

**Visión**

Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.

Misión

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

Valores

Mística,
Disciplina,
Objetividad,
Lealtad,
Efectividad,
Honradez,
Excelencia.

CIRCULAR N° 15-DG-2017/Ref 479-17

DE: DIRECCIÓN GENERAL ORGANISMO INVESTIGACIÓN JUDICIAL

PARA: TODAS LAS JEFATURAS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

ASUNTO: LA ADMINISTRACIÓN DEL OIJ ASUMIRÁ EL CARÁCTER DE OFICINA ÚNICA INSTITUCIONAL PARA EFECTOS DE LOS “CONVENIOS MARCOS PARA EL PRÉSTAMO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS Y EL PODER JUDICIAL”.

FECHA: 27 DE MARZO DEL 2017

Se informa a todos los servidores de este Organismo que a partir del 3 de abril del año en curso, la Administración del OIJ asumirá el carácter de Oficina Única Institucional para efectos de los “Convenios Marcos para el préstamo de bienes muebles, inmuebles y vehículos suscritos entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Poder Judicial”. En consecuencia, a partir de esa fecha, todo lo concerniente a la solicitud, devolución y control de activos del ICD deberá tramitarse ante la Administración OIJ.

Atentamente,

Walter Espinoza Espinoza
Director General OIJ

“OIJ, Investigación y Ciencia a su servicio”